

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°18/2025**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN-SBE) N°**  
**06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” - ID N° 462204**

### **1. Introducción**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado; y de acuerdo especificaciones técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

### **2. Antecedentes**

- **ID de Licitación:** 462204
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2025.
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 28-05-2025 - 14:47 h
- **Oferta Electrónica:** Sí.
- **Subasta:** Sí.
- **Capacidad Financiera:** Sí.
- **Capacidad Técnica:** Sí.
- **Experiencia:** Sí.
- **Sistema de Adjudicación:** por lote.
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
- **Monto total estimado de la contratación:** ₡ 879.923.207. Los precios unitarios se encuentran detallados en el punto 11 del presente informe.
- **Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de septiembre de 2023** “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “Artículo 1°. *DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en su Artículo 3° que cada informe de Evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

  
**Roberto C. Cañiza M.**  
Coordinador de Recursos Financieros  
DNCP

  
**Lic. David Reese**  
Director General  
DGTIC - DNCP

  
**Ing. Osmar Pando**  
Coord. de Recursos Administrativos  
DNCP

### 3. Mejores lances de cada proveedor por lote según Acta Pública Virtual de SBE.

Conforme al Acta de sesión pública virtual de SBE ID N° 462204 de fecha 24 de junio, siendo las 10:29 horas, se arrojan los siguientes resultados demostrados en el siguiente cuadro demostrativo:

Lote 1 Computadora de Escritorio - Intermedia

Oferente	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	320.000.000
O2 S.A. - 80062690-7	323.452.440
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	326.000.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	331.000.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	352.828.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	394.000.000

### Mejores Lances de cada Proveedor por Lote

Lote 2 Computadora Portátiles - Intermedia

Oferente	Mejor Precio
O2 S.A. - 80062690-7	79.638.293
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	81.000.000
FELICITA BERNAL MERCADO - 1861865-0	97.200.000

### Mejores Lances de cada Proveedor por Lote

Lote 3 Computadoras del Tipo Todo en Uno

Oferente	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	233.000.000

### 4. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 24 de junio de 2025, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas electrónicas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

N°	RUC	Oferente	RUC N°
1	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py
2	80016715-5	COMTEL SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@comtel.com.py
3	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	licitaciones@itcs.com.py
4	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
5	80062690-7	O2 S.A.	licitaciones@o2.com.py

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**Lic. David Reese** Ing. **Osmar Pando**  
 Director General Coord. de Recursos Administrativos  
 DGTIC - DNCP DNCP

Mediante Memorandum N° 101/2025 de fecha 25 de junio 2025, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos comunica que las ofertas electrónicas presentadas se encuentran disponibles para la evaluación correspondiente. Se deja constancia que no se visualiza la oferta electrónica de **FELICITA BERNAL MERCADO**.

#### 5. Monto de las ofertas según al Acta de Apertura.

Se verifica una diferencia de precio final declarado en el formulario de oferta de **PARASOFT S.R.L.** en relación al indicado en la SBE. El Pliego de Bases y Condiciones indica cuanto sigue con respecto al llenado de la lista de precios por parte de los oferentes: *"Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto a la cantidad, se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (item, lote, total)"*.

Lote	Descripción	Cantidad	OFFICE COMPU S.A.		COMTEL S.A.		ITCS S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	40	8.820.700	352.828.000	9.850.000	394.000.000	8.150.000	326.000.000
2	Computadoras portátiles - Intermedia	9	-	-	-	-	9.000.000	81.000.000
3	Computadoras - Todo en uno	17	-	-	-	-	-	-
<b>Precio total de la oferta</b>			<b>352.828.000</b>		<b>394.000.000</b>		<b>407.000.000</b>	

Lote	Descripción	Cantidad	PARASOFT S.R.L.		O2 S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	40	8.000.000	320.000.000	8.086.311	323.452.440
2	Computadoras portátiles - Intermedia	9	-	-	8.848.699	79.638.291
3	Computadoras - Todo en uno	17	13.705.882	232.999.994	-	-
<b>Precio total de la oferta</b>			<b>552.999.994</b>		<b>403.090.731</b>	

#### 6. Observaciones del Acta de Apertura.

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas en detalle en el punto 7 y el **Anexo 1** del presente informe.

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros

DNCP

**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

Oferta de	Observador	Observación
PARASOFT S.R.L.	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER - Empresa: O2 S.A.	<p>Solicitamos al Comité de Evaluación verificar que la Cadena de Autorizaciones del Fabricante/Distribuidor este dirigida a la convocante tal como se solicita en el PBC, tanto para el Lote 1 como para el Lote 3, ya que presentan dos marcas diferentes.</p> <p>Por otro lado, la firma Parasoft no presenta el documento con los "Componentes del equipo y números de parte : Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria con sus respectivos números de parte original del fabricante, incluido el número de parte del equipo, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante", según se especifica en el PBC Esto también para los 2 lotes presentados.</p>
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	Nombre: HECTOR RAUL BRUNET - Empresa: PARASOFT S.R.L.	La empresa Comtel no vincula la constancia de Ruc siendo este un documento de carácter sustancial al momento de la subasta y la apertura de la oferta electrónica, por lo tanto, ya que el dicho documento es de carácter sustancial no puede ser presentado posteriormente.
OFFICE COMPU SA	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER Empresa: O2 S.A.	La firma Office Compu no presenta la cadena de Autorizaciones de acuerdo a lo solicitado en el PBC.
O2 S.A.	Nombre: HECTOR RAUL BRUNET Empresa: PARASOFT S.R.L.	LA EMPRESA O2 PARA EL LOTE UNO OFERTA NOTEBOOK HP ProBook 465 16inch G11 SIENDO QUE PARA EL LOTE 1 DEBE DE OFERTAR EQUIPOS PC POR LO TANTO LA PLANILLA DE PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS SE CONSIDERA UN DOCUMENTO SUSTANCIAL EL CUAL NO PUEDE SER SUBSANADO POSTERIORMENTE POR LO TANTO SOLICITAMOS AL COMITE LA VERIFICACION Y LA DESCALIFICACION CORRESPONDIENTE YA QUE NO CUMPLE CON EL EQUIPO OFERTADO.
OFFICE COMPU SA	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER - Empresa: O2 S.A.	Favor si la convocante puede evaluar la Garantía de Mantenimiento de oferta de la firma si corresponde a una póliza digital como debe ser en este tipo de procesos.
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER - Empresa: O2 S.A.	La firma Comtel no presenta la Carta de Autorización del Distribuidor al oferente.
O2 S.A.	Nombre: ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN - Empresa: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	No se visualiza la Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor y el CAS.
PARASOFT S.R.L.	Nombre: ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN - Empresa: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	En la oferta de Parasoft no se visualiza la Carta de Autorización del Fabricante o distribuido, así también el CAS.

### **7. Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas.**

Procedemos a analizar las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

  
**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

  
**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

  
**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

Documentos sustanciales. Ofertantes Individuales. Personas Jurídicas	OFFICE COMPU S.A.	COMTEL S.A.	ITCS S.A.	PARASOFT S.R.L.	O2 S.A.
Formulario de Oferta (*). <i>El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.</i>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple

(\*) En la Escritura Pública de Constitución se establece cuanto sigue: "...V.- **DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, ARTICULO 11) DIRECCIÓN SOCIAL:** Corresponde al Directorio la dirección y administración de la Sociedad. El Directorio estará integrado por el número que la Asamblea determine, entre **UNO (1)** y un máximo de **OCHO (8)** Directores titulares e igual o menor número de Directores suplentes. La elección de Directores Suplentes quedará a cargo de la Asamblea... Los miembros del Directorio duraran **dos (2) años en sus funciones...**" (El subrayado y resaltado es nuestro).

Además, establece cuanto sigue: **ARTICULO 19) FUNCIONES Y FACULTADES DEL DIRECTORIO:** ... La firma social será ejercida de la siguiente manera: A) Firmando el Presidente en forma individual..."; sin embargo, conforme a los documentos obrantes en la oferta, se visualiza el **Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10** de fecha **16 de mayo de 2022**, y considerando la fecha de presentación y apertura de ofertas (24/06/2025), la duración del mandato de directores ya no se encuentra vigente.

Por lo tanto, la documentación presentada **COMTEL S.A.** no acredita que el firmante de su oferta, la Sra. Alexandra Clarissa Jürgens Altenhofen, pueda obligar o comprometer válidamente al oferente.

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

Sobre lo expuesto, la enumeración de los documentos que han de considerarse de carácter sustancial, está contenida —expresamente— en el Artículo 79 del Decreto N° 2264/2024, que textualmente dispone: “Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente...”. Al respecto, el Artículo 78 del mismo Decreto prescribe que toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante, por tanto, el comité recomienda **rechazar la oferta presentada por COMTEL S.A.**

- **Observaciones del acta de apertura sobre documentaciones varias:**

**OFERTA DE COMTEL S.A.:** “La empresa Comtel no vincula la constancia de Ruc siendo este un documento de carácter sustancial al momento de la subasta y la apertura de la oferta electrónica, por lo tanto, ya que el dicho documento es de carácter sustancial no puede ser presentado posteriormente”.

**Parecer del Comité evaluador:** El PBC establece que los “Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario”, sin embargo en el PBC no se observa asterisco o indicación alguna en el documento.

<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

**OFERTA DE OFFICE COMPU S.A.:** “Favor si la convocante puede evaluar la Garantía de Mantenimiento de oferta de la firma si corresponde a una póliza digital como debe ser en este tipo de procesos”.

**Parecer del Comité evaluador:** Se ha procedido a la descarga del documento, donde se ha visualizado y corroborado que la firma es válida.

 Rev. 1: Firmado por NÓRMA MARLENE O'CAMPOS CARDOZO <NOCAMPOS@YACYRETA.COM.PY>

La firma es válida:

Origen de los elementos de confianza obtenidos de almacén de certificados de confianza de Windows.

No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó

La identidad del firmante es válida

**8. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.**

El PBC indica que: “El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”, por ende, se ingresa al portal oficial<sup>1</sup> donde se verifica que ninguno de los bienes ofertados es de origen nacional.

<sup>1</sup> [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM5](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM5)

  
**Roberto C. Cañiza M.**  
Coordinador de Recursos Financieros  
DNCP

  
**Lic. David Reese**  
Director General  
DGTIC - DNCP

  
**Ing. Osmar Pando**  
Coord. de Recursos Administrativos  
DNCP

### 9. Análisis de las ofertas realizada por el área requirente.

De conformidad al procedimiento de evaluación establecido y a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024: "...2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", se verifica inicialmente las ofertas más bajas por cada lote.

- LOTE 1, PARASOFT S.R.L.
- LOTE 2, O2 S.A.
- LOTE 3, PARASOFT S.R.L.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 80 del Decreto Reglamentario<sup>2</sup> se han realizado consultas a ambos oferentes. Dentro del plazo otorgado para el efecto, estos remiten sus respuestas. **Ver Anexo 3 y adjuntos.**

En fecha 16 de julio de 2025 - mediante Memorándum- el área requirente (Dirección General de Tecnología de la Información) remite la evaluación de la **Experiencia y Capacidad Técnica**, concluyendo que las ofertas citadas cumplen con los requisitos solicitados. **Ver Anexo 2.**

### 10. Análisis y verificación de la demás documentación formal requerida.

Continuamos con la evaluación de las ofertas de **PARASOFT S.R.L.** y **O2 S.A.**, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos formales	PARASOFT S.R.L.	O2 S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple, según aclaraciones
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple, según aclaraciones
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple, según aclaraciones
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple, según aclaraciones
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	Cumple	Cumple

<sup>2</sup> "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta."

**Roberto C. Catiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

**Análisis de la Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual, se considerarán los índices indicados más abajo.

**A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2019, 2020, 2021]**  
**b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2019, 2020, 2021]**  
**c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2019, 2020, 2021], no deberá ser negativo.**

<b>PARASOFT S.R.L.</b>					
<b>RATIO DE LIQUIDEZ - Mayor o Igual que 1</b>					
	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	33.230.449.781	37.090.442.314	59.087.153.374	4,16	1,39
Pasivo Corriente	23.703.523.542	24.534.469.426	47.533.951.666		
Ratio de Liquidez	1,40	1,51	1,24		
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO - No será mayor a 0,80</b>					
	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	23.703.523.542	24.534.469.426	47.533.951.666	1,80	0,60
Activo Total	43.023.517.146	45.215.278.805	67.204.205.827		
Ratio de Endeudamiento	0,55	0,54	0,71		
<b>INDICE DE RENTABILIDAD - No debe ser Negativo</b>					
	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	1.243.333.660	2.816.815.769	1.005.201.930	3,89	1,30
Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000		
Ratio de Rentabilidad	0,96	2,17	0,77		
<b>O2 S.A.</b>					
<b>RATIO DE LIQUIDEZ - Mayor o Igual que 1</b>					
	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.915.324.304	862.965.071	1.081.643.870	4,92	1,64
Pasivo Corriente	1.536.041.457	458.580.813	604.041.330		
Ratio de Liquidez	1,25	1,88	1,79		
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO - No será mayor a 0,80</b>					
	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.536.041.457	458.580.813	604.041.330	1,80	0,60
Activo Total	1.915.324.304	958.782.835	1.167.550.762		
Ratio de Endeudamiento	0,80	0,48	0,52		
<b>INDICE DE RENTABILIDAD - No debe ser Negativo</b>					
	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	125.118.167	114.873.216	60.142.040	1,78	0,59
Capital	100.000.000	300.000.000	400.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,25	0,38	0,15		

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**Lic. David Reinos**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

### 11. Análisis del precio ofertado por los oferentes con el estimado por la convocante.

Más abajo se detallan las diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales establecidos por la convocante, por tanto, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones<sup>3</sup>, se solicita a las firmas PARASOFT S.R.L. y O2 S.A., la composición de sus precios.

Lote	Descripción	Referencial, establecido por la convocante			Precio ofertado			
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% Diferencia	Oferente
1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	12.396.718	495.868.720	40	8.000.000	320.000.000	-35,47%	PARASOFT S.R.L.
2	Computadoras portátiles - Intermedia	16.358.400	147.225.600	9	8.848.699	79.638.291	-45,91%	O2 S.A.
3	Computadoras - Todo en uno	13.931.111	236.828.887	17	13.705.882	232.999.994	-1,62%	PARASOFT S.R.L.

El comité eleva la respuesta de los oferentes al área requirente. Esta última, remite su parecer en los siguientes términos:

*"Luego de analizar el desglose de precios presentados por los oferentes Parasoft (para los Lotes 1 y 3) y O2 (para el Lote 2), consideramos que las propuestas son ejecutables conforme a lo presentado. Esta conclusión se basa en el análisis comparativo de todas las ofertas recibidas, según consta en el acta de apertura de la LPN-SBE N° 06/2025 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 462.204. En el caso del Lote 1 - Computadoras de Escritorio – Intermedia, se observa una variación inferior al 2% entre los precios ofertados por cinco oferentes distintos, lo cual evidencia un rango de precios competitivo y razonable. Además, la marca y modelo ofertados por Parasoft coinciden con los presentados por los oferentes Office Compu y Comtel, lo que refuerza la viabilidad técnica y económica de su propuesta. Respecto al Lote 2 - Computadoras Portátiles – Intermedia, tanto O2 como ITCS han ofertado el mismo modelo de notebook (HP ProBook 465 G11), con una diferencia de precios de apenas 1,02%. Por lo tanto, consideramos que las ofertas de Parasoft para los Lotes 1 y 3, y la de O2 para el Lote 2, son técnicamente y económicamente viables, y cumplen con los términos establecidos en el PBC"*

<sup>3</sup> "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

**Roberto C. Carizza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

## 12. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	PARASOFT S.R.L.	O2 S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. <i>(Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)</i>	SIN REGISTROS (*)	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

(\*) Se ha verificado que las firmas no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

**VER ANEXO 4.**

**Roberto C. Caniza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

### 13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 55 establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- A) Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.** con RUC N° **80000727-1**, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Lote	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	43211508-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	40	8.000.000	320.000.000
3	43211508-9999	Computadoras - Todo en uno	17	13.705.882	232.999.994

- B) Adjudicar a la firma **O2 S.A.** con RUC: **80062690-7**, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Lote	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
2	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	9	8.848.699	79.638.291

Se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.

**Lic. David Reese**  
 Director General  
 DGTIC - DNCP

**Ing. Osmar Pando**  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**ANEXO 1**

Respuesta a las observaciones de índole técnico

OBSERVACIONES DE LA OFERTA					
Oferta de	Documento	Observador	Observación	Fecha Observación	Respuestas
PARASOFT S.R.L.	1375935	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER	Solicitamos al Comité de Evaluación verificar que la Cadena de Autorizaciones del Fabricante/Distribuidor este dirigida a la convocante tal como se solicita en el PBC, tanto para el Lote 1 como para el Lote 3, ya que presentan dos marcas diferentes	25-06-2025 - 11:00:39	El oferente Parasoft presentó la documentación correspondiente, lo cual se encuentra respaldado en el archivo: DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 34 y 37 (Carta de distribución-CAS-Distribuidor Autorizado)
		Empresa: O2 S.A.	Por otro lado, la firma Pavalsoft no presenta el documento con los "Componentes del equipo y números de parte". Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria con sus respectivos números de parte original del fabricante, incluido el número de parte del equipo, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante", según se especifica en el PBC. Esto también para los 2 lotes presentados.		
OFFICE COMPU SA	1375935	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER	La firma Office Compu no presenta la cadena de Autorizaciones de acuerdo a lo solicitado en el PBC	25-06-2025 - 10:17:57	La oferta de la empresa Officompu ha quedado en quinto lugar, en relación a Mejores ofertas presentadas para el lote 1 - Computadoras de Escritorio Intermedia, por lo tanto, no se le ha realizado consultas.
		Empresa: O2 S.A.			
O2 S.A.	3582802	Nombre: HECTOR RAUL BRUNET Empresa: PARASOFT S.R.L.	LA EMPRESA O2 PARA EL LOTE UNO OFERTA NOTEBOOK HP ProBook 465 16inch G11 SIENDO QUE PARA EL LOTE 1 DEBE DE OFERTAR EQUIPOS PC POR LO TANTO LA PLANILLA DE PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS SE CONSIDERA UN DOCUMENTO SUSTANCIAL EL CUAL NO PUEDE SER SUBSANADO POSTERIORMENTE POR LO TANTO SOLICITAMOS AL COMITE LA VERIFICACION Y LA DESCALIFICACION CORRESPONDIENTE YA QUE NO CUMPLE CON EL EQUIPO OFERTADO.	25-06-2025 - 10:15:45	En la página 5 del Acta de apertura, se visualiza que la empresa O2 ofertó HP EliteDesk 805G8 (corresponde a una computadora de escritorio) En Acta de la Subasta en la página 3, se visualiza que para el ítem 1 el oferente O2, oferta MARCA HP. En el formulario de la oferta se visualiza HP EliteDesk 805G8

 EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay  
[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	1375935	Nombre: SERGIO RAUL BIEDERMANN HUBER Empresa: O2 S.A.	La firma Comtel no presenta la Carta de Autorización del Distribuidor al oferente	25-06-2025 - 10:11:34	LA oferta de la empresa COMTEL, ha quedado en sexto lugar, en relación a Mejores ofertas presentadas para el lote 1 - Computadoras de Escritorio Intermedia, por lo tanto, no se le ha realizado consultas.
O2 S.A.	1278574	Nombre: ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN Empresa: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	No se visualiza la Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor y el CAS	25-06-2025 - 10:11:13	El oferente O2, presentó la documentación pertinente, lo cual se encuentra respaldado en el archivo: Docs_part2.pdf - Páginas 16, 17 y 18 (Carta de distribución-CAS-Distribuidor Autorizado)
PARASOFT S.R.L.	1278574	Nombre: ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN Empresa: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	En la oferta de Parasoft no se visualiza la Carta de Autorización del Fabricante o distribuidor, así también el CAS	25-06-2025 - 10:08:25	El oferente PARASOFT, presentó la documentación pertinente, lo cual se encuentra respaldado en el archivo: DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Página 34 AL 39 Y 92, 94 (Carta de distribución-CAS-Distribuidor Autorizado)

**ANEXO 2**
**MEMORÁNDUM**

**A:** Sr. ROBERTO CAÑIZA, Coordinador  
 Coordinación de Recursos Financieros.

**DE:** Ing. MARTHA CACERES, Jefa de Soporte Técnico.  
 Dirección General de Tecnología de la Información.

FERNANDO CABALLERO, Coordinador de Infraestructura y Operaciones.  
 Dirección General de Tecnología de la Información.

**CC:** Lic. DAVID REESE, Director General.  
 Dirección General de Tecnología de la Información.

**REF:** Evaluación Experiencia y Capacidad técnica – ID 462204

**FECHA:** 16/07/2025



Me dirijo a usted, a los efectos de remitir informe de evaluación correspondiente a la experiencia y capacidad técnica de la LPN-SBE N°06/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°462.204, según el siguiente detalle:

LOTE	NOMBRE	OFERENTE
LOTE 1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	PARASOFT
LOTE 2	Computadoras portátiles (Notebook) - Intermedia	O2
LOTE 3	Computadoras - Todo en uno	PARASOFT

LOTE 1 - Computadoras de Escritorio - Intermedia		OFERENTE: PARASOFT
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>PARASOFT</b>	Este requisito se verifica en los siguientes documentos:
Demostrar la experiencia en servicio de impresión y fotocopiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 60 (sesenta) meses, computado desde el 2019 hasta un día antes de la fecha de presentación de ofertas.		ID 359277 - ítem 2- Gs 5.499.999.750
Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones de venta correspondientes a servicios de impresión y fotocopiado que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido del monto máximo de la oferta, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	ID 391769 - ítem 1- Gs 355.920.000
No será necesaria la presentación de un contrato por cada año requerido.		ID 392799 - ítem 1- Gs 2.037.860.277
<b>EN CASO DE CONSORCIOS,</b> el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante.		
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		

Roberto C. Cañiza M.  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ESTE CRITERIO	PARASOFT	Este requisito se verifica en los siguientes documentos:
Las especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en el apartado de "FORMULARIOS ADICIONALES", catálogos, anexos técnicos, manual de equipo que respalde el cumplimiento con los solicitado en las EETT	CUMPLE	DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf
Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	CUMPLE	DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 59 (Energy Star)  DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 63 (EPEAT)  DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 65 al 85 (ISO 9001:2015)  DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 87 al 91 (ISO 14001:2015)  DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 92 (Carta de distribuidor - Partner)
Documentación que avale al oferente ser CAS (Centro Autorizado de Servicios)	CUMPLE	DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 34 a 39

LOTE 2 - Computadoras portátiles (Notebook) - Intermedia		OFERENTE: 02
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>02</b>	Este requisito se verifica en los siguientes documentos:
<p>Mostrar la experiencia en servicio de impresión y fotocopiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 60 (sesenta) meses, computado desde el 2019 hasta un día antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones de venta correspondientes a servicios de impresión y fotocopiado que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido del monto máximo de la oferta, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.</p> <p>No será necesaria la presentación de un contrato por cada año requerido.</p> <p>EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante</p> <p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida</p>	CUMPLE	Facturas: 001-009-0000017 - Docs_part3.pdf, Pagina 9 001-009-0000039 - Docs_part3.pdf, Pagina 14 001-009-0000026 - Docs_part3.pdf, Pagina 16 001-009-0000003 - Docs_part3.pdf, Pagina 8 001-009-0000025 - Docs_part3.pdf, Pagina 12 001-009-0000729 - Docs_part3.pdf, Pagina 6 001-009-0000823 - Docs_part3.pdf, Pagina 7 001-009-0000060 - Docs_part3.pdf, Pagina 18 001-009-0000911 - Docs_part3.pdf, Pagina 25 001-009-0000904 - Docs_part3.pdf, Pagina 20 001-009-0000909 - Docs_part3.pdf, Pagina 23 001-009-0000910 - Docs_part3.pdf, Pagina 24 001-009-0000037 - Docs_part3.pdf, Pagina 13 001-009-0000018 - Docs_part3.pdf, Pagina 10 001-009-0000730 - Docs_part3.pdf, Pagina 26 001-009-0000905 - Docs_part3.pdf, Pagina 21 001-009-0000903 - Docs_part3.pdf, Pagina 19 001-009-0000908 - Docs_part3.pdf, Pagina 22
<b>CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ESTE CRITERIO</b>	<b>02</b>	Este requisito se verifica en los siguientes documentos:

Las especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en el apartado de "FORMULARIOS ADICIONALES", catálogos, anexos técnicos, manual de equipo que respalde el cumplimiento con los solicitado en las EETT	CUMPLE	Docs_part1.pdf y Docs_part2.pdf
Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	CUMPLE	Docs_part1.pdf - Pagina 23 al 26 (EPEAT) Docs_part1.pdf - Pagina 27 y Docs_part2.pdf - Pagina 1 (Energy Star) Docs_part2.pdf - Paginas 9 a 12 (ISO 14001:2015) Docs_part2.pdf - Paginas 13 a 15 (ISO 9001:2015) Docs_part2.pdf - Paginas 16, 17 y 18
Documentación que avale al oferente ser CAS (Centro Autorizado de Servicios)	CUMPLE	Docs_part2.pdf - Paginas 16, 17 y 18

LOTE 3 - Computadoras Todo en Uno (All in One)		OFERENTE: PARASOFT
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>PARASOFT</b>	Este requisito se verifica en los siguientes documentos:
Demostrar la experiencia en servicio de impresión y fotocopiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 60 (sesenta) meses, computado desde el 2019 hasta un día antes de la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	001-001-0000672 - 4/04/2025 - dólares (DOCS ADICIONALES_PARASOFT-15-07-25 - página 1)
Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones de venta correspondientes a servicios de impresión y fotocopiado que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido del monto máximo de la oferta, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.		001-001-0007790 - 29/2/2024 - dólares (DOCS ADICIONALES_PARASOFT-15-07-25 - página 2)
No será necesaria la presentación de un contrato por cada año requerido.		001-001-0006636 - 3/8/2022 - dólares (DOCS ADICIONALES_PARASOFT-15-07-25 - página 3)
EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante		001-001-0006791 - 18/10/2022 - dólares (DOCS ADICIONALES_PARASOFT-15-07-25 - página 4)
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		001-001-0005759 - 16/7/2021 - dólares (DOCS ADICIONALES_PARASOFT-15-07-25 - página 5)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	001-001-0005291 - 30/12/2020 - dólares (DOCS ADICIONALES_PARASOFT-15-07-25 - página 6)	
<b>CAPACIDAD TECNICA - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ESTE CRITERIO</b>	<b>PARASOFT</b>	Este requisito se verifica en los siguientes documentos:
Las especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en el apartado de "FORMULARIOS ADICIONALES", catálogos, anexos técnicos, manual de equipo que respalde el cumplimiento con los solicitado en las EETT	CUMPLE	DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf

<p>Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o EEP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 59 Energy Star</p> <p>DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 63 EEAT</p> <p>DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 65 al 65 ISO 9001:2015</p> <p>DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 87 al 91ISO 14001:2015</p> <p>DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 92 Carta de distribuidor - Partner</p>
<p>Documentación que avale al oferente ser CAS (Centro Autorizado de Servicios)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>DOCS TECNICOS_ADICIONALES_PARASOFT SRL.pdf - Pagina 92, 94</p>

**De la evaluación anterior, concluimos que:**

LOTE	NOMBRE	OFERENTE	
LOTE 1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	PARASOFT	cumple con los requisitos solicitados
LOTE 2	Computadoras portátiles (Notebook) - Intermedia	O2	cumple con los requisitos solicitados
LOTE 3	Computadoras - Todo en uno	PARASOFT	cumple con los requisitos solicitados

Se solicita una ampliación en el plazo de evaluación:

*Lt. David Reese*  
Director General  
DSTIC - DNCP

### ANEXO 3

#### - CORREOS REMITIDOS Y RECIBIDOS DE PARASOFT S.R.L.

De: comiteevaluaciondnpc <[comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py](mailto:comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py)>  
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 16:12  
Para: Departamento Comercial <[dpto.comercial@parasoft.com.py](mailto:dpto.comercial@parasoft.com.py)>  
Asunto: Solicitud de documentaciones

Buenas Tardes:  
**PARASOFT S.R.L.**

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID de Licitación 462204** - en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos. Lo solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección [comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py](mailto:comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py), a más tardar el **15 de julio a las 16:00 horas**.

Solicitar facturaciones de los bienes ofertados y/o recepciones finales, para el lote 3 – Equipos Computadoras del Tipo Todo en Uno (AIO)

#### **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia, por cada lote, en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales del mismo tipo de bien ofertado, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 60 (sesenta) meses desde el 2020 hasta el presente año.  
No será necesaria la presentación de los documentos citados, por cada periodo requerido.  
EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante

Además solicitar el listado por escrito que contenga los siguientes elementos, junto con sus respectivos números de parte originales del fabricante y las URL correspondientes para verificar la información en el catálogo en línea del fabricante del equipo Computadoras del Tipo Todo en Uno (AIO) ofertado, teclado y mouse.

#### **25 - Componentes del equipo y números de parte**

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: los siguientes elementos, junto con sus respectivos números de parte originales del fabricante y las URL correspondientes para verificar la información en el catálogo en línea del fabricante del equipo (AIO) ofertado, teclado y mouse.

Atentamente,  
Comité de Evaluación

**De:** Mariano Villegas <mvillegas@parasoft.com.py>  
**Enviado el:** lunes, 14 de julio de 2025 17:09  
**Para:** comiteevaluaciondncp <comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>  
**CC:** Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>  
**Asunto:** RE: Solicitud de documentaciones

Buenas tardes Sres. del Comité de Evaluación

Acusamos recibo de correo con la solicitud de documentos, y la vez les solicitamos cuanto sigue

Por medio de la presente, quisiéramos solicitar una prórroga de 48 horas hábiles adicionales al plazo ya concedido para cumplir con la entrega de los documentos requeridos. Lamentablemente, debido a la situación actual que enfrentamos en el Dpto. Comercial, nos hemos visto reducidos en el número de personales debido a varios casos de enfermedades estacionales que nos afectan actualmente.

Debido a esta situación, nos vemos en la dificultad cumplir con el plazo originalmente establecido para la entrega de los documentos. Por ello, solicitamos su comprensión y consideración para otorgarnos la extensión solicitada para cumplir con este requerimiento.

Estamos trabajando diligentemente para completar todos los documentos lo más pronto posible, y una vez más, les agradecemos por su comprensión y colaboración en este asunto.

Favor dar acuse

Slds.



**De:** comiteevaluaciondncp <comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>  
**Enviado:** Martes, 15 de Julio de 2025 7:59  
**Para:** Mariano Villegas <mvillegas@parasoft.com.py>  
**Asunto:** RE: Solicitud de documentaciones

Buenos días,

Acusamos recibo.

En vista a los plazos con que cuenta este Comité y las consideraciones mencionadas por su parte, se otorgará una única prórroga hasta las 12:00 h del día miércoles 16 de julio.

**De:** Mariano Villegas <mvillegas@parasoft.com.py>  
**Enviado el:** martes, 15 de julio de 2025 15:24  
**Para:** comiteevaluaciondncp  
**CC:** Departamento Comercial  
**Asunto:** RE: Solicitud de documentaciones  
**Datos adjuntos:** DOCS ADICIONALES\_PARASOFT-15-07-25.pdf

Buenas Tardes Sres Comité de Evaluacion

Un gusto saludarlos

Por este medio cumplimos en entregar las documentaciones solicitados mediante correo electrónico en fecha 14/07/2025 : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBEN - Subasta a la baja electrónica nacional N° 06/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID de Licitación 462204** dichos documentos se encuentran en adjunto.

Esperamos haber cumplido con lo solicitado

**Favor dar acuse de recepción del mismo**

Cualquier consulta estamos a las ordenes

Slds.



Lic. Mariano Villegas  
Ejecutivo Comercial Gobierno  
+595 21 601116 RA  
+595 955 689 997  
mvillegas@parasoft.com.py  
www.pparasoft.com.py  
Avda España 2430 c/ Venezuela  
Asunción - Paraguay

- **CORREOS REMITIDOS Y RECIBIDOS DE O2 S.A.**

De: comitéevaluaciondnpc <comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py>  
Enviado el lunes, 30 de junio de 2025 14:56  
Para: Licitaciones | O2 S.A. <licitaciones@o2.com.py>  
Asunto: CONVOCATORIA DNCP - ID 462204

Buenas tardes:  
O2 S.A.  
[licitaciones@o2.com.py](mailto:licitaciones@o2.com.py)

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID de Licitación 462204** - en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos para los lotes **1 y 2**.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección [comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py](mailto:comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py), a más tardar el **01 de julio a las 16:00 horas**.

#### Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia, por cada lote, en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales del mismo tipo de bien ofertado, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 60 (sesenta) meses desde el 2020 hasta el presente año.

No será necesaria la presentación de los documentos citados, por cada periodo requerido.

EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante

#### Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

#### Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Las especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en el apartado de "FORMULARIOS ADICIONALES", catálogos, anexos técnicos, manual de equipo que respalde el cumplimiento con lo solicitado en las EETT

#### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio.

Las especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en el apartado de "FORMULARIOS ADICIONALES", catálogos, anexos técnicos, manual de equipo que respalde el cumplimiento con lo solicitado en las EETT

Atentamente,

Comité de evaluación.

**De:** Johann Villalba <johann.villalba@o2.com.py>  
**Enviado el:** martes, 1 de julio de 2025 15:50  
**Para:** comiteevaluaciondncp  
**Asunto:** RE: CONVOCATORIA DNCP - ID 462204  
**Datos adjuntos:** Docs\_part1.pdf

Adjuntamos documentos y partimos en 3

Parte 1/3

---

**De:** Johann Villalba <johann.villalba@o2.com.py>  
**Enviado el:** martes, 1 de julio de 2025 15:50  
**Para:** comiteevaluaciondncp  
**Asunto:** RE: CONVOCATORIA DNCP - ID 462204  
**Datos adjuntos:** Docs\_part2.pdf

Parte 2/3

---

**De:** Johann Villalba <johann.villalba@o2.com.py>  
**Enviado el:** martes, 1 de julio de 2025 15:50  
**Para:** comiteevaluaciondncp  
**Asunto:** RE: CONVOCATORIA DNCP - ID 462204  
**Datos adjuntos:** Docs\_part3.pdf

Parte 3/3

---

De: comiteevaluaciondncp <comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>

Enviado el lunes, 14 de julio de 2025 11:19

Para: Licitaciones | O2 S.A. <licitaciones@o2.com.py>

Asunto: Solicitud de documentaciones

Buenos días:

**O2 S.A.**

Me dirijo a usted en el marco del proceso denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID de Licitación 462204** - en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, via correo electrónico a la dirección [comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py](mailto:comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py), a más tardar el **15 de julio a las 11:30 horas**.

**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- "Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG

b. Formulario 508 (2021, 2022, 2023) IRE Simple

c. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP

d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021, 2022, 2023]

Atentamente,

Comité de evaluación.

**De:** Johann Villaiba <johann.villaiba@o2.com.py>  
**Enviado el:** martes, 15 de julio de 2025 10:56  
**Para:** comiteevaluaciondnpc  
**Asunto:** RE: Solicitud de documentaciones  
**Datos adjuntos:** Nota Respuesta DNCP EEFF (Firmado SRBH).pdf; Documentos Solicitados.zip

Buenos días, se adjunta nota de respuesta y documentos solicitados.

Saludos,

Johann Villaiba  
Gerencia Comercial  
+595983402393  
O2 S.A.

---

**De:** comiteevaluaciondnpc <comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py>  
**Enviado el:** lunes, 14 de julio de 2025 11:38  
**Para:** Licitaciones | O2 S.A. <licitaciones@o2.com.py>  
**Asunto:** Solicitud de desglose de precios

Buenos días:

O2 S.A.

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID de Licitación 462204** - en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, via correo electrónico a la dirección [comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py](mailto:comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py), a más tardar el **15 de julio a las 12:00 horas**.

Solicitamos el desglose de precios:

---

### **Método de evaluación y análisis de los precios ofertados**

En la evaluación de ofertas con el criterio basado en precio y luego de haber ordenado las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

### **Composición de Precios**

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

---

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Items/Lotes	Descripción del bien	Costo	Gastos operativos, administrativos, financiero, otros	Utilidad antes del impuesto	Precio Unitario (sumatoria de las 3 columnas anteriores)
-------------	----------------------	-------	---	-----------------------------	--

1	Computadora de Escritorio - Intermedia				
2	Computadora Portátiles - Intermedia				
3	Computadoras del tipo Todo en Uno - All In One (AIO)				

Lote	Código Catálogo	Descripción	Referencial, establecido por la convocante		Cantidad	O2 S.A.			
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIF.	PEDIR DESGLOSE
1	43211508-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	12.396.718	495.868.720	40	8.086.311	323.452.440	-34,77%	S
2	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	16.358.400	147.225.600	9	8.848.699	79.638.291	-45,91%	S
3	43211508-9999	Computadoras - Todo en uno	13.931.111	236.828.887	17	-	-	-	-

Atentamente,

Comité de evaluación.

De: Johann Villalba <johann.villalba@o2.com.py>  
 Enviado en: martes, 15 de julio de 2025 10:57  
 Para: comiteevaluaciondncp  
 Asunto: RE: Solicitud de desglose de precios  
 Datos adjuntos: Nota de respuesta desglose (Firmado SRBH).pdf

Buenos días, se adjunta nota firmada con el detalle de lo solicitado.

Ante cualquier duda estamos a las órdenes.

Saludos,

Johann Villalba  
 Gerencia Comercial  
 +595983402393  
 O2 S.A.





